



I+D+i

Comité de Evaluación



Cámaras



Confederación Nacional de Asociaciones de empresas de fontanería, gas, calefacción, climatización, protección contra incendios, electricidad y afines.

CONAIF ha instituido la Beca CONAIF – ÁNGEL OLIVAR para incentivar la investigación, el desarrollo y la innovación técnica en los campos del gas, calefacción, climatización, fontanería, energías renovables (biomasa, solar térmica, fotovoltaica, etc.), productos petrolíferos, electricidad y protección contra incendios.

Dotada en esta tercera convocatoria con un importe de 12.000 euros, pretende impulsar soluciones técnicas avanzadas que, minimizando el impacto ambiental y favoreciendo el ahorro energético y la mejora del rendimiento, sean económicamente viables y aplicables al mercado actual.

La Beca CONAIF – ÁNGEL OLIVAR será concedida anualmente por la Confederación Nacional a la persona o empresa (asociadas o no a CONAIF), asociación, institución u organización seleccionada entre las candidaturas presentadas por un Comité de Evaluación que cuenta con relevantes miembros, como el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la energía (IDAE), el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Ciencia e Innovación y varias asociaciones provinciales de CONAIF.

El plazo de solicitud para esta segunda convocatoria finalizará el próximo 24 de enero. Los interesados tienen que presentar su candidatura remitiendo a CONAIF el formulario de solicitud debidamente cumplimentado (disponible en www.conaif.es) y la documentación adicional exigida, a través de dos vías posibles.

1

POR CORREO POSTAL CERTIFICADO:

CONAIF · Att. Área Técnica
Asunto "3ª Beca I+D+i CONAIF - ÁNGEL OLIVAR 2011"
C/ Anracita, 7 · 2ª planta · 28045 · Madrid

2

POR CORREO ELECTRÓNICO:

beca@conaif.es
Asunto: "3ª Beca I+D+i CONAIF - ÁNGEL OLIVAR 2011"

Bases, condiciones de solicitud y más información en www.conaif.es

CONVOCATORIA: Tercera.

DIRIGIDA A: Personas asociadas o no a CONAIF, organizaciones sectoriales, centros de investigación, universidades, escuelas, centros de formación, empresas privadas y asociaciones de CONAIF.

OBJETO: Incentivar la investigación, el desarrollo e innovación técnica en los campos del gas, calefacción, climatización, fontanería, energías renovables, productos petrolíferos, electricidad y protección contra incendios.

DOTACIÓN ECONÓMICA: 12.000 euros.

DURACIÓN DE LA BECA: 1 año.

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 24 de enero de 2011.

FORMULARIO DE SOLICITUD: Disponible en www.conaif.es

MÁS INFORMACIÓN: En www.conaif.es o en el teléfono de CONAIF 91 468 10 03.